

SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social

Informe de Revisión Limitada

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social, por encargo del Consejo Rector:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social (*en adelante, "la Sociedad Cooperativa"*), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Consejo Rector son responsables de la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 "Encargos de Revisión de Estados Financieros". Una revisión limitada de estados financieros se planifica y ejecuta con el fin de obtener una seguridad limitada de que los estados financieros no contienen errores significativos y consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

Rodrigo Cabrejas Sanz

30 de septiembre de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 06/20/00505

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (Euros)

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/19	31/12/18
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible	1.503	2.053	FONDOS PROPIOS (Nota 7)-	57.880	32.896
Inmovilizado material (Nota 5)	2.320.043	2.375.298	Capital:	15.600	15.000
Total activo no corriente	2.321.546	2.377.351	Capital cooperativo suscrito	15.600	15.000
			Reservas-	35.671	34.582
			Fondo de reserva obligatorio	8.744	7.655
			Fondo de reserva voluntario	26.927	26.927
			Resultados de ejercicios anteriores	(17.776)	(20.046)
			Resultado de la cooperativa	24.385	3.360
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
			(Nota 9)	368.965	381.703
			Total patrimonio neto	426.845	414.599
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo (Nota 11)-	1.047.887	1.084.488
			Deudas con entidades de crédito	1.047.887	1.084.488
			Deudas a largo plazo con empresas del Grupo, asociadas		
			y socios-	792.647	792.647
			Deudas con socios (Nota 10)	792.647	792.647
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 12)	91.889	95.373
			Total pasivo no corriente	1.932.423	1.972.508
			PASIVO CORRIENTE:		
			Fondo de educación, formación y promoción a		
			corto plazo (Nota 8)	545	-
			Deudas a corto plazo (Nota 11)-	36.600	36.300
			Deudas con entidades de crédito	36.600	36.300
			Deudas a corto plazo con empresas del Grupo, asociadas		
			y socios-	224.743	644.619
			Deudas con socios (Nota 10)	224.743	644.619
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	72.267	178.474
			Socios proveedores (Nota 10)	2.236	118.157
			Proveedores	10.390	11.647
			Acreedores varios	12.372	8.349
			Personal	39.049	36.437
			Pasivos por impuesto corriente (Nota 12)	2.403	96
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	5.817	3.788
			Total pasivo corriente	334.155	859.393
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.693.423	3.246.500
ACTIVO CORRIENTE:					
Existencias	7.909	16.644			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	330.074	782.487			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	337	8.273			
Clientes, empresas del Grupo, asociadas y socios deudores:					
Socios deudores (Nota 10)	89.281	537.911			
Deudores varios (Notas 9 y 13)	5.843	6.182			
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	234.613	230.111			
Inversiones en entidades del Grupo asociadas y socios					
a corto plazo-	2.800	-			
Créditos a socios(Nota 10)	2.800	-			
Inversiones financieras a corto plazo-	3.445	7.974			
Otros activos financieros	3.445	7.974			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	27.649	62.044			
Total activo corriente	371.877	869.149			
TOTAL ACTIVO	2.693.423	3.246.500			

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.

SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	634.940	556.277
Aprovisionamientos (Nota 13)-	(35.188)	(33.571)
Consumos de existencias de socios	-	-
Otros aprovisionamientos	(35.188)	(33.571)
Otros ingresos de explotación (Nota 13)	206.185	162.132
Gastos de personal (Nota 13)-	(486.012)	(367.597)
Servicios de trabajo de socios	(435.282)	(326.094)
Otros gastos de personal	(50.730)	(41.503)
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(231.520)	(259.009)
Amortización del inmovilizado (Notas 4 y 5)	(60.349)	(62.073)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (Nota 9)	15.922	21.928
Fondo de educación, formación y promoción (Nota 8)	(545)	2.218
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	43.433	20.305
Gastos financieros-	(16.399)	(16.572)
Por deudas con terceros	(16.399)	(16.572)
RESULTADO FINANCIERO	(16.399)	(16.572)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.034	3.733
Impuestos sobre beneficios (Nota 12)	(2.649)	(373)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	24.385	3.360
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	24.385	3.360

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 (Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (I)	24.385	3.360
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 9)	-	67.313
- Efecto impositivo (Notas 9 y 12)	-	(13.462)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	53.851
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada-		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 9)	(15.922)	(21.928)
- Efecto impositivo (Notas 9 y 12)	3.184	4.386
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (III)	(12.738)	(17.542)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	11.647	39.669

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

B) ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros						
	Capital Cooperativo Suscrito	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado de la Cooperativa	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total
		Fondo de Reserva Obligatorio	Fondo de Reserva Voluntario				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	15.000	7.655	26.927	(27.145)	7.098	345.395	374.930
Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	15.000	7.655	26.927	(27.145)	7.098	345.395	374.930
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.360	36.309	39.669
Distribución del resultado positivo del ejercicio 2017	-	-	-	7.098	(7.098)	-	-
Operaciones con socios:							
Otros movimientos	-	-	-	1	-	(1)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	15.000	7.655	26.927	(20.046)	3.360	381.703	414.599
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	15.000	7.655	26.927	(20.046)	3.360	381.703	414.599
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	24.385	(12.738)	11.647
Distribución del resultado positivo del ejercicio 2018	-	-	-	3.360	(3.360)	-	-
Operaciones con socios:							
Aumentos de capital (Nota 7)	600	-	-	-	-	-	600
Otros movimientos (Nota 7)	-	1.089	-	(1.090)	-	-	(1)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	15.600	8.744	26.927	(17.776)	24.385	368.965	426.845

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

SALARCA, S. COOP. de Iniciativa Social

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Constitución, régimen legal y actividades de la Sociedad Cooperativa

Constitución

Salarca, S.COOP. de Iniciativa Social (*en lo sucesivo, "Salarca" o "la Sociedad Cooperativa"*) fue constituida el 24 de octubre de 2007 como una sociedad cooperativa de trabajo sin ánimo de lucro, tiene establecido su domicilio social en Salamanca, Calle Mariseca 1, 37003, y figura inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Régimen legal aplicable

Salarca se rige por la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, y por las modificaciones a la misma incluidas por la Ley 6/2011, de 4 de noviembre, así como por sus estatutos y demás leyes y disposiciones aplicables, y goza de personalidad jurídica independiente a la de sus socios, limitándose la responsabilidad de éstos al haber social de la Sociedad Cooperativa.

Los actuales estatutos de Salarca figuran inscritos en el Registro de Sociedades Cooperativas de Castilla y León con fecha 26 de septiembre de 2007.

Objeto social

El objeto de Salarca es perseguir el interés general de la comunidad mediante la promoción y la plena integración social y/o laboral de los ciudadanos a través de:

- a) Proyecto de formación laboral para personas con discapacidad.
- b) Integración laboral a través de la calificación como Centro Especial de Empleo.
- c) La prestación de servicios sociales relacionados con la vivienda y gestión de centros diurnos para personas con discapacidad.
- d) Promover y colaborar en programas y actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, el desarrollo rural sostenible, la economía sostenible y social y la cooperación internacional al desarrollo.

Igualmente, al ser cooperativa de trabajo, tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes y servicios para terceros.

Asimismo, y de acuerdo con sus estatutos, las actividades económicas que para el cumplimiento del objeto social desarrolla la Sociedad Cooperativa, son las siguientes:

- Producción en viveros de plantas y árboles y su comercialización al por menor y al por mayor
- Prestación de servicios integrales de restauración, catering y hostelería, incluido turismo rural.
- Servicios de limpieza de edificios, viales, paseos y zonas industriales y de gestión de residuos orgánicos e inorgánicos.

- Obras de Jardinería y Plantaciones y Servicios de conservación y mantenimiento de montes y jardines. Servicios de protección de hábitats y especies.
- Conservación y mantenimiento de monumentos y edificios singulares.

Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad Cooperativa podrá contratar trabajadores por cuenta ajena, de acuerdo con las leyes y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Actividades que realiza

En la actualidad, las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa son las siguientes:

- Producción de plantas en dos invernaderos situados en Alba de Tormes y en Vitigudino (Salamanca).
- Prestación de servicios de asistencia permanente para personas con discapacidad en dos viviendas situadas en Vitigudino ("Labradores I" y "Labradores II").
- Explotación del complejo rural "ALTAIR Sierras Béjar-Francia" (*proyecto de innovación social y empleo en turismo rural accesible e inclusivo*) sobre los terrenos y construcciones adquiridos durante el ejercicio 2014. Dicho complejo está formado por siete casas rurales, un restaurante, un centro de formación y recepción, un huerto ecológico y un parque infantil sensorial, y comenzó su actividad a mediados del año 2016.
- Prestación de servicios de catering, limpieza y apoyo a comedor en Centro de Atención Integral (CAI) de Vitigudino, Tamames y Béjar.

El ámbito geográfico de actuación de la Sociedad Cooperativa es la provincia de Salamanca, concretamente, Alba de Tormes, Tamames, Peñaranda de Bracamonte, Béjar y Vitigudino.

En la actualidad, las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa están vinculadas a otras asociaciones con las que desarrolla actuaciones conjuntas o vinculadas. Estas entidades son ASPRODES-FEAPS Salamanca, Asociación ACOPEDIS y Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), que se encuentran bajo una dirección y gestión común (véanse Notas 10 y 13).

Expectativas futuras

El presupuesto de la Sociedad Cooperativa para el ejercicio 2020 contempla un importe neto de la cifra de negocios en línea con el del ejercicio 2019, si bien se prevé que el resultado sea positivo pero poco significativo.

Por otra parte, durante el año 2014 la Sociedad Cooperativa adquirió determinados terrenos, construcciones e instalaciones en Béjar (Salamanca) para el desarrollo de nuevas actividades, por importe de 837.500 euros. Desde su adquisición, la Sociedad Cooperativa ha venido realizando reformas en las citadas inversiones, cuya puesta en marcha se produjo durante el año 2016. La Sociedad Cooperativa obtuvo de una entidad financiera financiación a largo plazo para este proyecto por un importe de 950.000 euros, así como diversas subvenciones para financiar el mismo y, en cualquier caso, la entidad vinculada y socio ASPRODES-FEAPS Salamanca ha manifestado que continuará prestando el apoyo patrimonial y financiero que resulte necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad Cooperativa, así como el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil, así como la legislación aplicable a las sociedades cooperativas de Castilla y León.

- Las Normas sobre los Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas (*aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3360/2010, de 21 de diciembre*) y, en todo lo no modificado específicamente por estas Normas, el Plan General de Contabilidad (*aprobado por R.D. 1514/2007*) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Cooperativa y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Cooperativa correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios en su reunión celebrada el 18 de junio de 2019.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se han elaborado siguiendo el principio de “*empresa en funcionamiento*” (véase Nota 1).

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa.

En las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2018 que se incluye en esta Memoria abreviada se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

3. Distribución del resultado

La distribución del resultado del ejercicio 2019 formulada por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, así como la distribución del resultado del ejercicio 2018 aprobada por la Asamblea General de Socios se detallan a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Base de reparto:		
Resultado positivo del ejercicio	24.385	3.360
Distribución:		
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	24.385	3.360

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad Cooperativa en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. **Aplicaciones informáticas.** Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

2. **Derechos sobre activos cedidos en uso.** Los activos incluidos en este epígrafe corresponden a una parcela cedida gratuitamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) el 5 de agosto de 2008 por un período de 30 años, sobre el que se ha construido un invernadero (véase Nota 5). Este derecho de uso fue registrado en el ejercicio 2016 por el valor razonable del bien recibido (1.408 euros) con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance, y se amortiza linealmente en función de los años de duración de la correspondiente cesión.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2019 adjunta en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 550 euros.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad Cooperativa procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad Cooperativa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad Cooperativa sigue el criterio de traspasar el inmovilizado material en curso al de explotación en el momento en que el mismo queda disponible para iniciar su funcionamiento, comenzándose en dicho momento su amortización.

La Sociedad Cooperativa amortiza su inmovilizado material a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas	6,67
Maquinaria y utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,67

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Instrumentos financieros

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad Cooperativa se clasifican en las siguientes categorías:

1. “Préstamos y cuentas a cobrar”. Están constituidos por activos financieros originados por la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad Cooperativa o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad Cooperativa realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. “Otros activos financieros”. Corresponden a las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance abreviado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivos futuros no es significativo.

La Sociedad Cooperativa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad Cooperativa o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, tal y como se ha definido con anterioridad.

La Sociedad Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de "Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional con Base en la Normativa Europea", modificó el apartado 1 del artículo 45 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. De acuerdo con esta modificación, el capital social de estas entidades estará constituido por aportaciones obligatorias y voluntarias de los socios, que podrán ser:

- a) Aportaciones con derecho de reembolso en caso de baja.
- b) Aportaciones cuyo reembolso, en caso de baja, pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, en la que se aprobaron las "Normas sobre los Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas". Entre las novedades introducidas por la citada Orden, que entró en vigor el 1 de enero 2011, se indica que las aportaciones de los socios, en la medida en que no otorguen a la Sociedad Cooperativa el derecho incondicional a rehusar su reembolso, deben clasificarse como pasivo. En este sentido, la Sociedad Cooperativa procedió a modificar sus Estatutos habiéndose establecido que el reembolso de las aportaciones realizadas por los socios que se den de baja puede ser rehusado incondicionalmente por parte del Consejo Rector y, por tal motivo, el importe de las aportaciones realizadas por los socios cooperativistas figura al 31 de diciembre de 2019 formando parte del capítulo "Fondos Propios" del balance abreviado (véase Nota 7).

Instrumentos financieros derivados

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad Cooperativa no ha realizado operación alguna con instrumentos financieros derivados.

d) Existencias

Las existencias de productos comerciales se valoran a su precio de adquisición, o al valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable viene determinado por el precio de venta, deducidos los costes estimados en que se incurrirán en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de las existencias comerciales obsoletas, defectuosas o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad Cooperativa sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

El Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa estima que la misma ha cumplido las condiciones establecidas para que sean definitivas las subvenciones de capital registradas como no reintegrables.

- Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

- **Subvenciones de explotación.** Se registran en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad Cooperativa estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas, que normalmente coinciden con el momento de su cobro, y su imputación a resultados se realiza de forma que se consiga en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de las subvenciones y los gastos subvencionados.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

f) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa diferencia entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad Cooperativa.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad Cooperativa no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2019 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Sociedad Cooperativa que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad Cooperativa está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que el Consejo Rector decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad Cooperativa satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables generadas en ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las cuotas por pérdidas cooperativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad Cooperativa vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El reconocimiento de los ingresos por prestaciones de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo" y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Imputación de gastos a las actividades cooperativizadas realizadas con socios y con terceros no socios

A los efectos de obtener el resultado individual por actividad, los gastos comunes se imputan a cada una de las actividades en función de la proporción que representan los ingresos generados por cada una de ellas respecto del total de los ingresos. No obstante, en opinión del Consejo Rector, la totalidad de las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa son actividades realizadas con socios, por lo que no se ha realizado imputación alguna de gastos por actividades.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad Cooperativa, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad Cooperativa, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance abreviado los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad Cooperativa espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad Cooperativa de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

l) Transacciones con vinculadas

La Sociedad Cooperativa realiza todas las operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos en consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldos al 31/12/17	Entradas o Dotaciones	Saldos al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Saldos al 31/12/19
Coste-					
Terrenos	681.510	-	681.510	-	681.510
Construcciones	1.745.373	83.963	1.829.336	1.115	1.830.451
Instalaciones técnicas y maquinaria	253.619	1.927	255.546	3.429	258.975
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	109.961	-	109.961	-	109.961
Otro inmovilizado material	13.891	-	13.891	-	13.891
	2.804.354	85.890	2.890.244	4.544	2.894.788
Amortización acumulada-					
Construcciones	(183.171)	(43.278)	(226.449)	(43.681)	(270.130)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(219.647)	(6.740)	(226.387)	(6.635)	(233.022)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(40.229)	(11.036)	(51.265)	(9.089)	(60.354)
Otro inmovilizado material	(10.376)	(469)	(10.845)	(394)	(11.239)
	(453.423)	(61.523)	(514.946)	(59.799)	(574.745)
Neto-					
Terrenos	681.510		681.510		681.510
Construcciones	1.562.202		1.602.887		1.560.321
Instalaciones técnicas y maquinaria	33.972		29.159		25.953
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	69.732		58.696		49.607
Otro inmovilizado material	3.515		3.046		2.652
	2.350.931		2.375.298		2.320.043

Terrenos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los siguientes terrenos:

- Una parcela situada en Vitigudino (Salamanca), que fue adquirida en el año 2012, donde están construidas dos viviendas para personas con discapacidad.
- Terrenos sobre los que se asienta el centro turístico rural ALTAIR en Béjar (Salamanca).

Construcciones

Las construcciones de la Sociedad Cooperativa corresponden a los siguientes inmuebles:

- Invernadero situado en Alba de Tormes (Salamanca). Este invernadero es un centro especial de empleo asentado sobre una parcela denominada "Dehesa de Alba" que fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) con fecha 5 de agosto de 2008 por un período de 30 años (véase Nota 4-a).
- Invernadero situado en Vitigudino (Salamanca). Este invernadero es un centro especial de empleo asentado sobre una parte de dos parcelas que el Ayuntamiento de Vitigudino cedió a ASPRODES-FEAPS Salamanca y a la Sociedad Cooperativa por 75 años, mediante contrato formalizado el 21 de agosto de 2007. La superficie total de estas parcelas asciende a 5.038 m², de la que la Sociedad Cooperativa está utilizando 1.060 m². Dicha cesión está pendiente de escriturarse, momento en el cual, con el nacimiento del derecho real, se procederá a contabilizar como inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso de la parte del terreno que está siendo empleado por la Sociedad Cooperativa.
- Viviendas de carácter permanente para personas con discapacidad situadas en Vitigudino (*Vivienda Labradores I y II*). Las viviendas comenzaron su explotación en el ejercicio 2013.
- Construcciones del complejo turístico rural ALTAIR en Béjar (Salamanca), que entró en funcionamiento en el ejercicio 2016. Este complejo fue adquirido en el año 2014 y durante los ejercicios 2015 y 2016 se realizaron las inversiones y reformas necesarias para su adecuación a las actividades previstas a desarrollar en el mismo. La superficie total de esta finca asciende a 51.842 m². En concreto, sobre la finca adquirida, que cuenta con siete casas para alojamiento de turismo rural, un restaurante, cocina y almacén, un centro de formación y recepción, un baño exterior y una caseta destinada a instalaciones térmicas, se ha desarrollado el proyecto

denominado "ALTAIR Sierras Béjar-Francia: un proyecto de innovación social y empleo en turismo rural accesible e inclusivo". Para financiar la adquisición de estos activos (terrenos, construcciones e instalaciones) la Sociedad Cooperativa obtuvo un préstamo con garantía hipotecaria de una entidad financiera.

Todas estas construcciones han sido financiadas, parcialmente, con subvenciones de capital (véase Nota 9).

Altas de los ejercicios 2019 y 2018

Las altas registradas en el inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa durante el ejercicio 2019 corresponden, básicamente, a la ampliación de las caballerizas del complejo turístico rural ALTAIR y a la adquisición de una caldera para las viviendas situadas en Vitigudino.

Por su parte, las altas registradas en el inmovilizado de la Sociedad Cooperativa durante el ejercicio 2018 correspondieron, básicamente, a la construcción de un nuevo edificio en el complejo turístico rural ALTAIR para la instalación de caballerizas, dado que está previsto llevar a cabo en las mismas actividades con caballos.

Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad Cooperativa no mantenía compromisos firmes de compra de inmovilizado.

Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el inmovilizado del "Complejo rural ALTAIR Sierras Béjar-Francia", en Béjar (cuyo valor neto contable a dichas fechas ascendía a unos importes de 1,6 millones de euros, aproximadamente), estaba hipotecado en garantía de pago de determinada financiación concedida por una entidad financiera, cuyo principal pendiente de reembolso a dichas fechas ascendía a 1.084.488 y 1.119.294 euros, respectivamente (véase Nota 11).

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen determinados elementos totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 228.673 y 228.388 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Instalaciones técnicas y maquinaria	199.043	199.043
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19.669	19.384
Otro inmovilizado material	9.961	9.961
	228.673	228.388

Política de seguros

La política de la Sociedad Cooperativa es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa consideran que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2019 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Sociedad Cooperativa.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos corresponde al importe depositado en una cuenta corriente que a dichas fechas mantenía la Sociedad Cooperativa en una entidad financiera, denominada en euros, remunerada a tipos de mercado y de libre disposición.

7. Fondos propios y Deudas con características especiales a largo plazo

Capital social

De acuerdo con los artículos 42, 44 y 46 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, el "capital social" de la misma estará constituido por las aportaciones de los socios, que podrán ser "aportaciones obligatorias" y "aportaciones voluntarias". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la totalidad de las aportaciones al capital social de la Sociedad Cooperativa son "obligatorias".

El capital está constituido por aportaciones obligatorias representadas por títulos nominativos, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. La aportación obligatoria mínima al capital social, para adquirir la condición de socio trabajador es de 300 euros. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder de un tercio del capital social.

El movimiento habido en las "Aportaciones obligatorias mínimas" durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Número de Socios	Valor Título por Socio (Euros)	Euros
Al 31 de diciembre de 2017	25	300/700	15.000
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	25	300/700	15.000
Altas	2	300	600
Bajas	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	27	300/700	15.600

Al 31 de diciembre de 2019 las aportaciones obligatorias recibidas de los socios se encuentran clasificadas el epígrafe "Capital" del balance abreviado adjunto. El saldo registrado en el citado epígrafe deriva de los siguientes conceptos:

- **Capital-Aportaciones obligatorias (2.100 euros).** De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, el capital social mínimo de la misma se fija en 2.100 euros, importe que figura registrado formando parte del capítulo "Fondos Propios" del balance abreviado.
- **Capital-Aportaciones obligatorias (13.500 euros).** Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la partida "Deudas con características especiales a largo plazo-Capital reembolsable exigible" del balance abreviado a dicha incluía el importe de las aportaciones mínimas obligatorias, que excedían del capital mínimo obligatorio fijado por los estatutos de la Sociedad Cooperativa. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en los mencionados estatutos, el socio que quisiera causar baja debería comunicarlo por escrito al Consejo Rector con dos meses de antelación, y la Sociedad Cooperativa tenía un plazo de hasta cinco años para reembolsar al socio las aportaciones que le correspondieran. Con fecha 17 de junio de 2015 la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa aprobó que el citado reembolso de las aportaciones, en caso de baja del cooperativista, pudiera ser rehusado incondicionalmente por parte del Consejo Rector. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y de acuerdo con los actuales estatutos, la totalidad de las aportaciones se considera no reembolsable y figura registrada formando parte del capítulo "Fondos Propios" del balance abreviado.

Por otra parte, no se prevén expulsiones de socios durante el ejercicio 2020.

El número de socios de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 era de 27, habiéndose producido durante el presente ejercicio 2 altas (25 socios al 31 de diciembre de 2018, no habiéndose producido en el año 2018 ni bajas ni altas).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de socios, en función de su tipología, así como la parte del capital correspondiente (que incluye, en su caso, el importe de las deudas con características especiales a largo plazo), se detalla a continuación:

Tipología	31/12/19			31/12/18		
	Número de Socios	Porcentaje Respecto al Total de Socios	Capital (Euros)	Número de Socios	Porcentaje Respecto al Total de Socios	Capital (Euros)
Socios trabajadores (a)	25	92,59	14.200	23	92,00	13.600
Socios colaboradores (b)	2	7,41	1.400	2	8,00	1.400
	27	100,00	15.600	25	100,00	15.000

(a) Una parte de estos socios son personas con discapacidad psíquica.

(b) Estos socios colaboradores son ASPRODES-FEAPS Salamanca y Asociación ACOPEDIS.

Reservas

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y con los estatutos de la Sociedad Cooperativa, se destinarán a este Fondo (que se caracteriza por estar destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Sociedad Cooperativa y no podrá ser distribuido entre los socios) los siguientes importes:

- El porcentaje de los excedentes netos que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas.
- Las deducciones sobre las aportaciones al capital, respecto de las efectuadas por los socios que causen baja, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas.
- Cuotas de ingreso de los socios.
- Los resultados extracooperativos y extraordinarios de las operaciones señaladas en el artículo 74, apartados 2 y 3, de la Ley de Cooperativas, en un 50%, como mínimo.
- Los resultados de las operaciones derivadas de los acuerdos intercooperativos, de acuerdo con el artículo 128 de la Ley de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad Cooperativa ha dotado un importe de 1.089 euros al Fondo de reserva obligatorio.

Fondo de reserva voluntario

De acuerdo con la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, en el caso de las cooperativas de trabajo, este fondo está destinado a dotar sistemas de prestaciones sociales para los socios y trabajadores de la Sociedad Cooperativa.

8. Fondo de educación, formación y promoción

Conforme a la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y a los estatutos de la Sociedad Cooperativa, este fondo tiene por objeto la difusión y promoción del cooperativismo, la formación de los socios y trabajadores en técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la atención de los objetos de incidencia social,

cultural o medioambiental en el territorio del ámbito determinado en los estatutos de la Sociedad Cooperativa, y a las actividades de cooperación, así como a satisfacer las cuotas a las uniones o federaciones de cooperativas a las que la Sociedad Cooperativa esté adscrita. Este Fondo se nutrirá con:

- El porcentaje de los excedentes netos que acuerde la Asamblea General conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Cooperativas.
- Las sanciones económicas que imponga la Sociedad Cooperativa a sus socios.
- Las subvenciones, donaciones y cualquier otro tipo de ayuda recibida de terceros para el cumplimiento de los fines a los que está destinado el fondo.
- El veinte por ciento de los resultados de las operaciones realizadas con terceros.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, el importe no aplicado debe materializarse en cuentas de ahorro o en títulos de Deuda Pública, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en el que se haya efectuado la dotación. Dichos fondos no pueden pignorararse ni afectarse a préstamos o cuentas de crédito.

El movimiento habido en este fondo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.218
Dotación del ejercicio 2018	-
Aplicación a su finalidad	(2.218)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-
Dotación del ejercicio 2019	545
Aplicación a su finalidad	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	545

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Sociedad Cooperativa, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto", así como acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018, se indica a continuación:

Organismo que Concedió la Subvención y Conceptos	Euros					
	Importe de la Subvención	Saldo al 31/12/17	Imputado al Resultado del Ejercicio 2018	Saldo al 31/12/18	Imputado al Resultado del Ejercicio 2019	Saldo al 31/12/19
Junta de Castilla y León. Naves Viveros y otras inversiones	288.480	168.338	(11.384)	156.954	(5.823)	151.131
Consejería de Economía y Empleo Junta de Castilla y León. Inversiones 2008	34.070	22.785	(875)	21.910	(875)	21.035
Consejería de Economía y Empleo Junta de Castilla y León. Inversiones 2009	33.917	15.266	(1.463)	13.803	(1.463)	12.340
Asociación de Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS) (2013). Inversiones en viviendas tuteladas	215.000	193.932	(5.267)	188.665	(5.268)	183.397
Consejería de Cultura y Turismo (2015 y 2016). Calidad del Sector Turístico	17.559	16.857	(351)	16.506	(351)	16.155
Fundación "La Caixa" (2016). Inversiones en Complejo Rural Altair	13.651	13.105	(273)	12.832	(273)	12.559
Junta de Castilla y León (2018). Inversiones en Complejo Rural Altair	67.313	-	(907)	66.406	(1.869)	64.537
Excelentísimo Ayuntamiento de Alba de Tormes (<i>Derecho de uso de parcela</i>) (Nota 5)	1.410	1.408	(1.408)	-	-	-
Total subvenciones de capital no reintegrables		431.691	(21.928)	477.076	(15.922)	461.154
Menos-Pasivos por impuesto diferido (Nota 12)		(86.296)	4.386	(95.373)	3.184	(92.189)
Subvenciones netas registradas en el Patrimonio Neto		345.395	(17.542)	381.703	(12.378)	368.965

Subvenciones recibidas en los últimos ejercicios

Con fecha 26 de junio de 2012, la Asociación de Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS) concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para la construcción y equipamiento de dos viviendas para personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo en la localidad de Vitigudino (Salamanca) por importe de 215.000 euros. La Sociedad Cooperativa finalizó la construcción de estas viviendas durante el ejercicio 2013 y procedió a registrar la citada subvención en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, toda vez que presentó la correspondiente documentación justificativa y consideró que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Dicha subvención fue cobrada durante los primeros meses de 2015.

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Consejería de Cultura y Turismo concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para financiar aquellas actividades destinadas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León entre el 1 de enero de 2015 y el 14 de agosto de 2016, por un importe de 17.559 euros. La Sociedad Cooperativa finalizó dichas actividades durante el ejercicio 2016 y procedió a registrar esta subvención de capital en el año 2016, una vez que presentó la correspondiente documentación justificativa y consideró que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Esta subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2016.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Fundación "La Caixa" firmó un convenio con la Sociedad Cooperativa por el cual ésta recibió una subvención para el proyecto ALTAIR (*proyecto de formación, empleo y competitividad en turismo rural accesible*). Esta subvención se registró en el año 2016, una vez que se realizaron las inversiones objeto de la ayuda, se presentó la correspondiente documentación justificativa y se estimó que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Dicha subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2016.

Con fecha 18 de abril de 2018, la Junta de Castilla y León concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para financiar la construcción de un edificio para la instalación de caballerizas en el complejo rural ALTAIR por un importe de 67.313 euros. Esta subvención se registró en el año 2018, una vez que se realizaron las inversiones objeto de la ayuda, se presentó la correspondiente documentación justificativa y se estimó que se habían cumplido las condiciones establecidas en la concesión de subvención. Esta subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2018.

10. Saldos con empresas del Grupo, asociadas y socios

Inversiones en empresas del Grupo asociadas y socios a corto plazo

La totalidad del saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto corresponde al saldo pendiente de cobro a Asociación ACOPEDIS en relación con una ayuda concedida en un convenio suscrito con Fundación La Caixa y en la que la mencionada entidad vinculada actúa como líder (véase Nota 13).

Deudas con socios a largo y a corto plazo

Los saldos de las partidas "Deudas a largo plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios-Deudas con socios" (792.647 euros) y "Deudas a corto plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios-Deudas con socios" (224.743 euros y 644.619 euros) de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos incluyen los importes pendientes de devolución a dichas fechas de la financiación concedida por ASPRODES-FEAPS Salamanca a la Sociedad Cooperativa.

Esta financiación se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 704.971 euros (448.636 euros para la adquisición y reforma de ALTAIR y 256.335 euros para la construcción y equipamiento de las viviendas de Vitigudino). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el límite de esta financiación se ha sobrepasado con el consentimiento de la entidad financiadora. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2025 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga la Sociedad Cooperativa en cada ejercicio. En el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto esta deuda se ha clasificado en el corto y en el largo plazo en función del acuerdo alcanzado entre las partes. En los ejercicios 2019 y 2018 esta financiación no ha devengado intereses.

Saldos comerciales con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad Cooperativa mantenía los siguientes saldos comerciales con entidades vinculadas:

	Euros			
	31/12/19		31/12/18	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
ASPRODES-FEAPS Salamanca	80.169	2.236	446.474	118.157
Asociación ACOPEDIS	9.112	-	91.437	-
	89.281	2.236	537.911	118.157

Estos saldos corresponden a transacciones comerciales efectuadas por la Sociedad Cooperativa con dichas entidades y no devengan intereses (véase Nota 13).

11. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, es la siguiente:

	Euros					
	31/12/19			31/12/18		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito-						
Préstamos hipotecarios	36.600	1.047.888	1.084.488	34.806	1.084.488	1.119.294
Deuda por intereses	-	-	-	1.494	-	1.494
	36.600	1.047.888	1.084.488	36.300	1.084.488	1.120.788

Préstamos hipotecarios

Con fecha 20 de mayo de 2014 le fue concedido a la Sociedad Cooperativa un préstamo hipotecario por la entidad financiera Triodos Bank, N.V., Sucursal en España, por un importe de 950.000 euros, destinado a la financiación de la adquisición y acondicionamiento de una finca sita en Barro Colorao P.K. CV-186, Béjar (Salamanca) (véase Nota 5). De dicho importe, 837.500 euros estaban destinados a financiar la adquisición de los activos y 112.500 euros a financiar las obras de reforma y acondicionamiento de las edificaciones construidas en la finca adquirida. El principal de este préstamo se reembolsa mediante el pago de 336 cuotas mensuales (*el vencimiento de la primera cuota estaba establecido en el año 2016 y el de la última cuota el 1 de mayo de 2044*). Dicho préstamo devenga un interés anual variable equivalente al Euribor + un diferencial del 1%, que, como mínimo, se situará en el 1,6%.

Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2018 le fue concedido a la Sociedad Cooperativa un préstamo hipotecario por la citada entidad financiera, por un importe de 242.614 euros, destinado a la cancelación parcial de la deuda que mantenía la Sociedad Cooperativa con la entidad vinculada ASPRODES-FEAPS Salamanca. El principal de este préstamo se reembolsa pendiente el pago de 314 cuotas mensuales. Dicho préstamo devengaba un interés anual fijo del 1,6% hasta el 30 de abril de 2019, momento a partir del que devenga un interés anual variable equivalente al Euribor + un diferencial del 1,6%.

El calendario de vencimientos de estos préstamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros						
	Vencimientos en el Año:						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y Sigüientes	
Al 31/12/19	-	36.600	36.725	36.852	38.399	935.912	1.084.488
Al 31/12/18	34.806	36.600	36.725	36.852	38.399	935.912	1.119.294

Al 31 de diciembre de 2019 estos préstamos se encontraban garantizados por la entidad vinculada ASPRODES-FEAPS Salamanca.

En garantía de la devolución de estos préstamos se ha constituido hipoteca sobre la citada finca y las edificaciones construidas en la misma, que figuran por un valor contable al 31 de diciembre de 2019 de 1.592.127 euros (1.588.598 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 5).

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Otros créditos con las Administraciones Públicas- Impuesto del Valor Añadido	161.914	170.489
Organismos Públicos, deudores por subvenciones de explotación (Nota 13)	72.699	59.622
	234.613	230.111
Pasivos por impuesto corriente- Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	2.403	96
Otras deudas con las Administraciones Públicas- Hacienda Pública acreedora: Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.228	1.616
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.589	2.172
	5.817	3.788

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y con la base imponible declarada del ejercicio 2018, respectivamente, es como sigue:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Resultado del ejercicio, antes de impuestos	27.034	3.733
Diferencias permanentes:		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(1.089)	-
Dotación al Fondo de Educación, Formación y Promoción	545	-
Base imponible (resultado fiscal)	26.490	3.733
Cuota íntegra-		
- 20% del resultado fiscal cooperativo	5.298	747
- 25% del resultado fiscal extracooperativo	-	-
Menos-Compensación de las cuotas negativas de ejercicios anteriores	-	-
Cuota íntegra	5.298	747
Menos-Bonificación por ser cooperativa especialmente protegida (50% de la cuota íntegra)	(2.649)	(372)
Cuota diferencial	2.649	375
Menos-Retenciones y pagos a cuenta	(246)	(279)
Cuenta a pagar	2.403	96

Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos	27.034	3.733
Diferencias permanentes	(544)	-
	26.490	3.733
Cuotas:		
20% del resultado fiscal cooperativo	5.298	747
25% del resultado fiscal extracooperativo	-	-
Menos-Compensación de cuentas por pérdidas de cooperativas	-	-
Menos-Bonificación por ser cooperativa especialmente protegida (50% de la cuota íntegra)	(2.649)	(374)
Otros conceptos	-	-
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2.649	373

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Impuesto corriente-		
Por operaciones continuadas	2.649	373
Impuesto diferido-		
Por operaciones continuadas	-	-
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2.649	373

Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los saldos del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, así como los movimientos habidos en el mismo durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

Pasivos por Impuesto Diferido	Euros						
	Saldo al 31/12/17	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al 31/12/18	Disminu- ciones	Regulariza- ciones	Saldo al 31/12/19
Por subvenciones de capital	86.296	13.463	(4.386)	95.373	(3.184)	(300)	92.189
Por otros conceptos	-	-	-	-	-	(300)	(300)
	86.296	13.463	(4.386)	95.373	(3.184)	-	91.889

Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden, exclusivamente, al efecto impositivo derivado de las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados (véase Nota 9).

Cuotas por pérdidas cooperativas pendientes de compensación

Tomando como base las declaraciones de ejercicios anteriores y la declaración prevista para el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Cooperativa no tenía cuotas negativas pendientes de compensación.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En el ejercicio 2019 la Agencia Tributaria ha revisado la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 presentada por la Sociedad Cooperativa. De estas actuaciones no se ha derivado quebranto significativo alguno para la misma.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Cooperativa tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades. El Consejo Rector considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

13. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El desglose, por actividades, de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es como sigue:

Actividad	Euros	
	2019	2018
Ventas de plantas	72.068	79.322
Prestaciones de servicios de jardinería, limpieza, restauración y alojamiento	61.527	64.496
Prestaciones de servicios en viviendas tuteladas	247.882	242.017
Otros (<i>prestación de servicios de formación, asistencia personal, etc.</i>)	253.463	170.442
	634.940	556.277

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a ventas y servicios prestados en la provincia de Salamanca.

Actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios y con terceros no socios

En opinión del Consejo Rector, los socios de la Sociedad Cooperativa han estado implicados, de una u otra forma, en la totalidad de las actividades realizadas por Salarca, S. Coop. de Iniciativa Social durante los ejercicios 2019 y 2018, por lo que la totalidad de los ingresos y gastos recogidos en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponde a las actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios. En consecuencia, no procede incluir ningún desglose en esta memoria abreviada en relación a los ingresos y gastos de explotación, así como ingresos y gastos financieros y los resultados antes de impuestos, que se derivan de las actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios y con terceros no socios.

Aprovisionamientos

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Consumos de existencias de socios	-	-
Otros provisionamientos- Compras de mercaderías, materias primas y otros provisionamientos	26.453	28.335
Variación de existencias	8.735	5.236
	35.188	33.571
	35.188	33.571

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad Cooperativa durante los ejercicios 2019 y 2018 son de procedencia nacional.

Otros ingresos de explotación

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 se refiere a las subvenciones de explotación imputadas a los resultados de los citados ejercicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad	Euros	
	2019	2018
Subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para financiar los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (a)	141.775	91.376
Subvención concedida por la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (b)	6.994	-
Subvención de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para la financiación de las unidades de apoyo (c)	14.418	-
Subvenciones concedidas por Fundación La Caixa (d)	11.550	-
Subvención concedida por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (e)	-	5.015
Subvención concedida por el Servicio de Empleo Público de Castilla y León (f)	-	44.818
Subvención concedida por el Servicio de Empleo Público de Castilla y León para la realización de programas formativos (g)	26.640	-
Otros	4.808	20.923
	206.184	162.132

- (a) La Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León concede mensualmente a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la financiación de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo. El importe total de la subvención concedida en el ejercicio 2019 ha ascendido a 141.775 euros (91.376 euros en el ejercicio 2018), de los que al 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente de cobro un importe de 65.705 euros que figuraba registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 12). Está previsto que este importe sea cobrado durante los primeros meses del año 2020.
- (b) La Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León ha concedido en el ejercicio 2019 a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la financiación complementaria de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad. El importe total de la subvención concedida en el ejercicio 2019 ha ascendido a 6.994 euros, que se encontraban pendientes de cobro y figuran en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 12).
- (c) Con fecha 20 de mayo de 2019, la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León ha concedido a la Sociedad Cooperativa una subvención por importe de 14.418 euros, destinada a financiar los costes laborales y de seguridad social de varios empleados para dar apoyo a la actividad profesional de los Centros Especiales de Empleo. La totalidad de esta subvención había sido cobrada con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
- (d) Con fecha 17 de octubre de 2019, la Sociedad Cooperativa formalizó con Fundación La Caixa un convenio de colaboración al amparo de la convocatoria de "RedeStepa: Servicios Sociales en Territorios Escasamente Poblados" para la realización por parte de la Asociación de proyectos dirigidos a facilitar el desarrollo integral y el proceso de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, potenciando sus capacidades y favoreciendo la igualdad de oportunidades durante los ejercicios 2019 y 2020. Este proyecto fue desarrollado por varias entidades y en el mismo la entidad vinculada Asociación ACOPEDIS actúa como líder y fue quien recibió de manera directa la ayuda y, a su vez, la canalizó al resto de entidades vinculadas que desarrollaban el proyecto, entre las que se encontraba la propia Sociedad Cooperativa. El importe total de la ayuda ascendía a 28.000 euros, de la cual un importe de 2.800 euros correspondía a la Sociedad Cooperativa, en función de su participación. Esta subvención se encontraba pendiente de pago por la citada entidad vinculada a la Sociedad Cooperativa, motivo por el cual el importe de la misma figuraba presentado en la partida "Inversiones en empresas del Grupo asociadas y socios a corto plazo-Créditos a socios" del balance abreviado a dicha fecha adjunto (véase Nota 10).

En el ejercicio 2019, la Sociedad Cooperativa formalizó con Fundación La Caixa un convenio de colaboración al amparo de la convocatoria de "Envejecer con éxito en el entorno elegido" para la realización de proyectos dirigidos a promover la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad o en situación de dependencia. Este proyecto fue desarrollado por varias entidades y en el mismo la entidad vinculada ASPRODES-FEAPS Salamanca actuó como líder y fue quien recibió de manera directa la ayuda y, a su vez, la canalizó al resto de entidades vinculadas que desarrollaban el proyecto, entre las que se encontraba la propia Sociedad Cooperativa. El importe total de la ayuda ascendía a 42.000

euros, de la cual un importe de 8.750 euros correspondía a la Sociedad Cooperativa, en función de su participación. Esta subvención había sido cobrada por ASPRODES-FEAPS Salamanca al 31 de diciembre de 2019, y cobrada, asimismo, por la Sociedad Cooperativa.

- (e) Durante el ejercicio 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la "creación y puesta en marcha de grupos operativos supra-automáticos para la sostenibilidad agrícola" por un importe de 5.015 euros. Dicha subvención ha sido cobrada en el ejercicio 2019 (véase Nota 12).
- (f) Durante el ejercicio 2018 el Servicio de Empleo Público de Castilla y León concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la realización de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a trabajadores desempleados por un importe de 44.818 euros. Al 31 de diciembre de 2018 se encontraba pendiente de cobro un importe de 22.409 euros que figuraba registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2018 adjunto (véase Nota 12). Dicha subvención fue cobrada en los primeros meses del ejercicio 2019.
- (g) En el ejercicio 2019 el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para realizar programas formativos para trabajadores desempleados en la Comunidad de Castilla y León por un importe de 26.640 euros. Al 31 de diciembre de 2019 dicha subvención había sido cobrada en su totalidad.

Gastos de personal

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Servicios de trabajo de socios-		
Sueldos y salarios	391.754	293.485
Seguridad Social a cargo de la empresa	43.528	32.609
	435.282	326.094
Otros gastos de personal-		
Sueldos y salarios	46.672	38.183
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.058	3.320
	50.730	41.503
	486.012	367.597

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Cooperativa en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2019	2018
Socios trabajadores-		
Titulados Grado Superior	1	1
Titulados Grado Medio	2	2
Encargados de Taller	2	2
Conductor	7	3
Cocinero	1	-
Operarios	18	16
Oficial especialista	1	1
	32	25
Trabajadores con contrato por cuenta ajena-		
Operarios	7	4
Cuidadores	4	4
Titulados Grado Medio	-	1
	11	9
	43	34

El número de personas empleadas por la Sociedad Cooperativa en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual al 33%, y su distribución por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/19		31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios trabajadores	18	8	15	5
Trabajadores con contrato por cuenta ajena-				
Operarios	-	-		
Operarios	-	1	1	-
	18	9	16	5

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/19		31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios trabajadores-				
Titulados Grado Superior	1	-	1	-
Titulados Grado Medio	-	2	-	2
Encargados de Taller	1	1	1	1
Conductor	3	-	3	-
Cocinero	-	1	-	-
Operarios	14	7	11	5
Oficial	1	-	1	-
Trabajadores con contrato por cuenta ajena-				
Titulados Grado Medio	-	1	-	3
Conductor	1	-	1	-
Operarios	-	4	-	5
Cuidadores	1	3	1	3
	22	19	19	19

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consejo Rector estaba compuesta por 4 hombres y 1 mujer y el Personal Clave de la de la Sociedad Cooperativa estaba compuesto por un hombre a dichas fechas.

Otros gastos de explotación

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Servicios exteriores-		
Arrendamientos y cánones	1.970	12.614
Reparaciones y conservación	28.105	26.320
Servicios de profesionales independientes	12.103	15.980
Transporte	50	3.901
Primas de seguros	11.215	9.924
Servicios bancarios y similares	2.031	1.667
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	105	300
Suministros	107.923	114.664
Otros servicios	10.530	11.769
	174.032	197.139
Tributos	3.483	3.821
Otros gastos de gestión corriente (a)	54.005	58.049
	231.520	259.009

(a) Estos gastos se derivan de ayudas monetarias individuales para plazas privadas.

Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad Cooperativa con partes vinculadas, que asimismo son socios de la misma, han sido las siguientes

Entidad	Euros			
	2019		2018	
	Compras y Gastos	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos	Ventas y Prestación de Servicios
Asociación ACOPEDIS	-	11.144	-	9.125
ASPRODES-FEAPS Salamanca	4.119	217.174	19.571	224.157
	4.119	228.318	19.571	233.282

14. Provisiones y contingencias

Garantías comprometidas con terceros y Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Cooperativa tenía constituido un aval ante el Banco Unicaja Banco S.A. para responder al pago de las transacciones comerciales con las tarjetas emitidas por Solred, S.A por un importe de 1.000 euros.

El Consejo Rector estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2019, si los hubiera, que pudieran originarse de este aval no serían, en ningún caso, significativos.

15. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Sociedad Cooperativa

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, al tratarse de una cooperativa de iniciativa social, el desempeño de los cargos del Consejo Rector es gratuito. En consecuencia, los miembros del Consejo Rector no han recibido retribución alguna por sus funciones propias de administración de la Sociedad Cooperativa. No obstante, dado que formando parte del Consejo Rector se incluyen empleados de la Sociedad Cooperativa, éstos han recibido por su trabajo sueldos y salarios por unos importes de 50.565 y 47.604 euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2019 el Personal Clave de la Sociedad Cooperativa ha devengado, en concepto de retribuciones, un importe de 17.031 euros (*17.920 euros en el ejercicio 2018*).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Cooperativa no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Consejo Rector ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad Cooperativa a los mismos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de revisión de cuentas de la Sociedad Cooperativa correspondientes al ejercicio 2019 han ascendido a 1.650 euros (*IVA no incluido*) (*mismo importe por la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2018*). Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018, ni los auditores de la Sociedad Cooperativa ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la auditoría de cuentas.

16. Aspectos medioambientales y Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades que realiza, la Sociedad Cooperativa no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Sociedad Cooperativa no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales relativa a cuestiones medioambientales.

En particular, según lo establecido en el Plan Nacional de asignación, y dada la naturaleza de su actividad, la Sociedad Cooperativa no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Cooperativa no tiene registrado saldo alguno en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" del balance abreviado, ni durante el ejercicio 2019 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección de valor por deterioro al respecto. Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Sociedad Cooperativa no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Sociedad Cooperativa tampoco tiene formalizados contratos a futuro relativos a derechos de emisión, no ha recibido subvenciones asociadas a los mismos, ni existen contingencias derivadas de emisiones de gases de efecto invernadero.

17. Información sobre el período medio de pago a proveedores

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (*modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre*), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, empresas del Grupo y asociadas (*no incluyéndose proveedores de inmovilizado*).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad Cooperativa, a continuación se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días (a)	Días (a)
Periodo medio de pago a proveedores	111,64	169,33

- (a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

18. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2019

COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países durante los primeros meses del año 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las actividades de la Asociación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad Cooperativa, a corto, medio y largo plazo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias.

En este sentido, durante el estado de alarma derivado de esta emergencia sanitaria, algunas de las actividades de la Sociedad cooperativa sean visto limitadas, habiéndose solicitado y aplicado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Alguna actividad, como la producción de plantas y la prestación de servicios de catering, limpieza y apoyo se han parado durante los meses del estado de alarma. Tanto la Dirección de ASPRODES-FEAPS Salamanca como el Consejo Rector de la Cooperativa han realizado, y continúan realizando, una supervisión constante de la evolución de la situación, con la adopción de decisiones para afrontar con éxito los eventuales impactos sanitarios, de salud y seguridad, así como los posibles impactos sobre la continuidad y calidad de la asistencia y sobre otros aspectos como la cadena de suministro, la liquidez, la gestión de las subvenciones y convenios y la gestión administrativa de las operaciones. En todo caso, no se han identificado riesgos significativos para la Cooperativa por esta situación que pudieran haber implicado algún ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

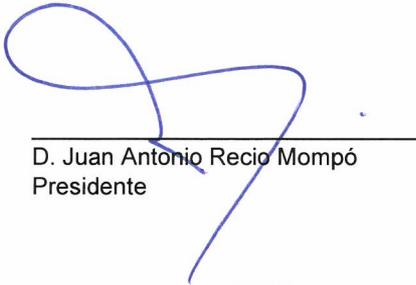
Otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2019

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad Cooperativa.

FIRMA DEL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector de Salarca, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, en su reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2020, por escrito y sin sesión, ha formulado las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo Rector.

Relación de Consejeros:



D. Juan Antonio Recio Mompó
Presidente



D. Julio Huebra Pérez
Vicepresidente



D. Carmelo Muñoz Escribano
Interventor



Dña. Dolores García Jiménez
Secretaria



D. Óscar Esteban Muñoz
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo Rector, por escrito y sin sesión, el día 1 de septiembre de 2020, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, recogidas en este documento.



Dña. Dolores García Jiménez
La Secretaria del Consejo Rector